



Montevideo, 5 de Agosto de 2009.

Circular N°54/09

De: Secretaría General

A: Señores Consejeros

Ref.: AMPLÍA INFORMACIÓN Y SOLICITA ANTECEDENTES QUE SE INDICAN PARA CELEBRACIONES Y HOMENAJES DEL 40º ANIVERSARIO DE ASAPRA.

Sr. Consejero,

Por la presente continuamos con lo informado por Circulares N°s 18/09 y 29/09, sobre los reconocimientos que se entregarán en oportunidad de la **Asamblea de ASAPRA 2009 en Viña del Mar**, a aquellas personas que a juicio de su institución han contribuido al desarrollo y afianzamiento de ASAPRA como entidad gremial representativa de los intereses de los Agentes, Corredores o Despachantes de Aduana.

Informamos que por Resolución de Directorio en su sesión del pasado mes en Cancún, el homenaje a rendir por parte de ASAPRA se concentrará para efectos de su trascendencia, exclusivamente en los **Ex Presidentes de ASAPRA, los Fundadores y el Ex Secretario General**.

En cuanto a otros reconocimientos y por motivos de organización rogamos a Ud. que los homenajes que su Asociación desee rendir a Ex Vicepresidentes y otras autoridades de su país que estuvieron o están vinculadas con ASAPRA, y a las cuales su Asociación invitará a concurrir, sean comunicados a esta Secretaría General a la mayor brevedad para organizar la entrega y cumplir con lo relacionado al protocolo que rodea este tipo de ceremonias.

Desde luego y por razones que son de su conocimiento, el traslado y estadía de los Expresidentes y fundadores que concurran a Viña del Mar, así como de todo otro homenajeado es responsabilidad de la Asociación miembro a la cual pertenece y al respecto, como se señaló por el Directorio, rogamos hacer todo el esfuerzo posible, tanto por lo significativo de la fecha que conmemoramos como también por la amistad, camaradería y afecto que queremos sientan quienes han estado presente en estos 40 años de ASAPRA.

A t e n t a m e n t e

**Dr. Alvaro Pinedo
Secretario General**
